MAT.: Aprueba Programa de Gastos.

QUILACO, 03 de Septiembre de 2013.

DECRETO Nº 2.428.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido, la Ley N° 19.602 de 1999; que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal, y el Decreto Alcaldicio N° 3451 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto municipal año 2013.

CONSIDERANDO: La celebración de un nuevo aniversario de la Independencia Nacional, la municipalidad ha preparado la realización de un desfile con la participación de todas las fuerzas vivas, se adjunta Programa de Actividades y Gastos.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa de gastos de **"ACTO OFICIAL CELEBRACION FIESTAS PATRIAS 2013",** a realizarse el día 13 de Septiembre de 2013.
- 2.- El total de Gastos del Programa es de \$2.460.000 (dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos).-
- 3.- Impútese los gastos generados en la realización de este evento el SUBT. 22
 Bienes y servicios de consumo, ITEM 12, Otros Gastos en Bienes y
 Servicios de Consumo, ASIG. 003, Gastos en Representación,
 Protocolo y Ceremonial, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVQ/CFL/cqa <u>DISTRIBUCION:</u>

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Secretaria Municipal

- Tesorería

- Archivo DAF

- Archivo

MIRIAM VARGAS QUIJADA ALCALDE(S)